



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: 00060/ISE/2025/CA – CONTR 2025 354459

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

CENTRO: VARIOS **NOMBRE DEL CENTRO:** VARIOS.

LOCALIDAD: VARIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ART.159.6. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 45.221,52 euros.

IMPORTE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

TOTAL IMPORTE: 45.221,52 euros.

VALOR ESTIMADO: 54.265,82 euros.

Por Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se convoca expediente para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. CONTR 2025 354459, EXPTE 00060/ISE/2025/CA, por procedimiento abierto simplificado art.159.6 presentación electrónica de ofertas, y se publica en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001667927 de 28 de mayo de 2025.

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 12 de junio de 2025 a las 09:00 horas y a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, se constata que no se ha recibido documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para el LOTE 4, RUTA IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ DE LA FONTERA) las ofertas presentadas no han sido conforme al PCAP que regula el procedimiento de contratación del expediente.

Esta Gerencia Provincial de CADIZ, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 23 de julio de 2018, (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), que modifica la Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018),

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, el expediente CONTR 2025 354459 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPTE 00060/ISE/2025/CA. LOTE 4, RUTA IES ALVAR NUÑEZ (PUERTO REAL-JEREZ DE LA FONTERA).

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

DANIEL ALCONCHEL GAGO		11/08/2025 12:22:15	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9TdHFXe13271nQldp3iUw0Yr2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	